Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486872 - Remodelación de edificio del Laboratorio Forense - Contrato Abierto Plurianual

Consulta 1 - Visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2026

Favor aclarar si la visita es obligatoria.
Si bien en Datos de la licitación menciona que se puede entregar Declaración Jurada de conocer el sitio, en la pagina 15 del Pliego de Bases y Condiciones menciona (excluyente) por la constancia de visita.
En caso de ser obligatoria fijar otra fecha ya que genera confusión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2026

La Convocante agradece la consulta formulada y comunica que, luego del análisis de los planteamientos realizados, se han efectuado las modificaciones correspondientes mediante la Adenda N.º 1.

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026

Buenos dias, con respecto a la visita tecnica:
Certificado o constancia de haber realizado la visita e Inspección al sitio (excluyente), en la que el oferente manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesario para elaborar la oferta y ejecutar el contrato.
podrian aclarar si la misma puede o no ser reemplazada con declaracion jurada?
muchas gracias

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2026

La Convocante agradece la consulta formulada y comunica que, luego del análisis de los planteamientos realizados, se han efectuado las modificaciones correspondientes mediante la Adenda N.º 1.

Consulta 3 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026

Favor aclarar el personal requerido para calificar la capacidad en materia de personal del oferente ya que en el PBC en la sección "Capacidad en materia de personal" no son claros los personales requeridos y aparentan estar repetidos, además en la sección "Experiencia específica en obras" se solicita un profesional, técnico o especialista con formación comprobable en las áreas de refrigeración.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2026

y en cuanto a la "EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRA, Requisitos mínimos de experiencia y capacidad técnica en trabajos electromecanicos. Contar con personal técnico especializado, propio o contratado para la ejecución del contrato, incluyendo como mínimo un profesional, técnico o especialista con formación comprobable en las áreas de refrigeración, electromecánica, electricidad o especialidades relacionadas, debiendo presentar documentación respaldatoria correspondiente."

EL AREA REQUIRENTE A RESPONDIDO CUANTO SIGUE: Al respecto, y considerando la complejidad técnica de los trabajos electromecánicos previstos, se considera necesaria la disponibilidad de un profesional, técnico o especialista con formación y conocimientos comprobables en alguna de las áreas mencionadas, a fin de garantizar la correcta ejecución de los trabajos, la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y sistemas involucrados, así como la verificación de su operatividad.
Asimismo, el personal técnico especializado deberá encontrarse disponible durante la ejecución de los trabajos, conforme a las necesidades y requerimientos de la obra, a efectos de brindar asistencia técnica oportuna, atender eventuales inconvenientes y asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de funcionamiento requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2026

En relación a la consulta, el área requirente aclara cuanto sigue:
1. CAPACIDAD EN MATRIA DE PERSONAL
A) Arquitecto o Ingeniero Civil El profesional propuesto deberá acreditar, como mínimo, tres (3) años de experiencia en el ejercicio de la profesión, computados a partir de la obtención del título universitario correspondiente, así como tres (3) años de experiencia en el desempeño de funciones como residente de obras.
B) Disponibilidad de personal técnico y operativo. El oferente deberá acreditar la disponibilidad de profesionales, técnicos, personal operativo y de una estructura organizacional adecuada y suficiente para la correcta ejecución de las actividades previstas en el marco del contrato. A tal efecto, el personal propuesto deberá guardar correspondencia con la naturaleza, las características y los rubros contemplados en las Especificaciones Técnicas y en las planillas de obra, de manera que se garantice la participación de recursos humanos con la formación, calificación y competencia técnica necesarias para la ejecución de cada especialidad.
En ese sentido, a modo de ejemplo, para la ejecución de los trabajos correspondientes al sistema eléctrico deberá disponerse de personal técnico con formación y conocimientos específicos en instalaciones eléctricas; del mismo modo, para los demás rubros especializados deberán preverse los profesionales y técnicos competentes en cada área, conforme a las exigencias técnicas de los trabajos previstos.
Lo expuesto tiene por finalidad asegurar que el oferente cuente con los recursos humanos idóneos y suficientes para atender integralmente las actividades comprendidas en el objeto de la contratación, en observancia de las Especificaciones Técnicas y de los demás documentos que integran el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026

La Convocante agradece la consulta formulada y comunica que, luego del análisis de los planteamientos realizados, se han efectuado las modificaciones correspondientes mediante la Adenda N° 2 a ser publicada.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consulta 4 - Planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2026
A que se refiere procedencia en la planilla y como se optaría por tal o cual procedencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026
La Convocante agradece la consulta formulada y aclara que, la procedencia en la Planilla de Precios que el oferente debe presentar al momento de la oferta, son los bienes y servicios que el mismo oferta, para lo cual es importante remitirse a la SECCIÓN: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS, en los apartados: 1- Descripción de las Obras y 2- Procedencia de los Suministros, equipos, enseres, materiales y productos. Con respecto a cómo se optaría por la procedencia, el oferente deberá ofertar conforme a las opciones establecidas en el apartado “Procedencia de los Suministros, equipos, enseres, materiales y productos” de la Sección de Suministros requeridos”.		